ID DOCUMENTO: iV6FmYvr83

Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
ABF/evg

A N U N C I O

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS A TRAVÉS DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA, DE PAPEL CARTÓN, ENVASES LIGEROS, RESIDUOS TEXTILES Y ACEITOS DOMÉSTICOS USADOS DE ESTA CIUDAD.-

1) Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: 15/2.016.
d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sanlucardebarrameda.es

2) Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio.
b) Descripción: Prestación del Servicio Público para la Recogida Selectiva de Residuos a través de Contendores en la Vía Pública, de Papel- Cartón, Envases Ligeros, Residuos Textiles y Aceites Domésticos usados en esta ciudad.
c) CPV: 90511200-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos).
d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Publicación en el BOP Cádiz y en el Perfil del Contratante.
e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP NÚM. 98 de 26/05/2.017 y PC 30/05/2.017.

3) Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4) Presupuesto base de licitación: Importe neto: 0,00.- euros; IVA al 21%; Importe total: 0,00.- euros.

5) Formalización:

a) Fecha de adjudicación: 24/11/2.017.
b) Fecha de formalización: 10/01/2.018.
c) Contratista: UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, SELECTIVA SANLÚCAR, CIF U-93.583.342.
d) Importe de adjudicación: El adjudicatario deberá abonar un canon anual de ochenta y un mil ciento ocho euros con sesenta y ocho céntimos (81.108,68.- E), antes del inicio del servicio cuyo plazo es de un mes a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	31-07-2019 13:48:08

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Superior en todos los criterios de adjudicación del contrato.

LA SECRETARIA GENERAL.- Firmado.- Alicia Bernardo Fernández.-

ID DOCUMENTO: iV6FmYvr83